



AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO 41/25

EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA MARTES DIECIOCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, SE CONVOCÓ DE MANERA PRESENCIAL, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN II Y 52 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30, 41 Y 79 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SE LLEVÓ A CABO SESIÓN N° 41/25, CON CARÁCTER DE **ORDINARIA Y PÚBLICA** A LA CUAL SE UNIERON EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA PROCURADORA Y LAS CIUDADANAS REGIDORAS Y CIUDADANOS REGIDORES DEL DÉCIMO QUINTO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOLATO.

POSTERIORMENTE, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, PROCEDA A REALIZAR EL PASE DE LISTA.

PASE DE LISTA

C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA	-PRESENTE
C. SÍNDICA PROCURADORA, C. PATRICIA ARELLANO ROJAS	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. EDITH SELENE DOMÍNGUEZ PLATA	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. ÁNGEL GUADALUPE DURAN BENÍTEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. NOHEMÍ YAMEL CASTAÑEDA RODRÍGUEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. VANESSA GUILLERMINA PÉREZ HERNÁNDEZ	-PRESENTE
C. REGIDOR, L.C.P. JUAN PABLO SICAIROS AVITIA	-PRESENTE
C. REGIDORA, C. DULCE CAROLINA LOYA CHAN	-PRESENTE
C. REGIDORA, L.E.E. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. ANA MARÍA CRUZ CARRASCO	-PRESENTE

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PLENO DE CABILDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA SÍNDICA PROCURADORA Y LA TOTALIDAD DE LAS REGIDORAS Y REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM PARA INSTALAR LA SESIÓN.

AL VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO N° 41/25, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA, POR LO QUE SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA DECLARATORIA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 40/25.
- 3.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO LA BAJA

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top: [Signature]
 - Middle: [Signature] Anuncio Roins
 - Below: [Signature] Patricia Arellano Rojas
 - Bottom: [Signature]



AYUNTAMIENTO

DE 13 (TRECE) ARMAS DE FUEGO LARGAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

- 4.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RESPECTO LA PENSIÓN POR RETIRO MUERTESOLICITADA POR LA CÓNYUGE SUPÉRSTITE LA C. SHARA THALÍA LÓPEZ GARCÍA Y ORFANDAD SOLICITADA POR LA CÓNYUGE SUPÉRSTITE LA C. SHARA THALÍA LÓPEZ GARCÍA, TUTORA Y EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE LA MENOR IVANNA SARAHÍ GUZMÁN LÓPEZ Y POR LA C. ANA CRISTINA ÁVILA JACOBO TUTORA Y EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE LA MENOR ANA VICTORIA GUZMÁN ÁVILA, QUIENES TIENEN UN VINCULO PARENTAL COMO CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJAS MENORES DE EDAD DEL C. IVAN ORLANDO GUZMÁN LÓPEZ, EXSERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.
- 5.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RESPECTO LA PENSIÓN POR INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL SOLICITADA POR EL C. JOSÉ MARTÍN BELTRÁN LÓPEZ, TRABAJADOR AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO.
- 6.- TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ORDEN DEL DÍA, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 11 (ONCE) VOTOS.

SEGUNDO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 40/25.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, PROCEDA A DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, INFORMA QUE EN ATENCIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, EN SU ARTÍCULO 39 PÁRRAFO II, SE CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER SIDO ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA EL ACTA N° 40/25, POR LO QUE SOLICITA SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, A SOLICITUD VERTIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANO CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, SOMETE A VOTACIÓN, SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 11 (ONCE) VOTOS; Y, SOMETE A SU ANÁLISIS EL CONTENIDO DEL ACTA N° 40/25, AL NO HABER PARTICIPACIONES AL

[Signature]

[Signature]

Nohemi Castañeda

[Signature]

Francisco Petris Ruiz



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 41/25

18/11/25

3

RESPECTO, SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL ACTA N° 40/25, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 11 (ONCE) VOTOS.

TERCERO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO LA BAJA DE 13 (TRECE) ARMAS DE FUEGO LARGAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

EL CIUDADANO PRESIDENTA MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN.

LA REGIDORA LIC. VANESSA GUILLERMINA PÉREZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, DA LECTURA AL DICTAMEN SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO LA BAJA DE 13 (TRECE) ARMAS DE FUEGO LARGAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. CONSIDERANDOS I.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS; ARTÍCULO 28 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN IX, 53 FRACCIÓN IV, 91 FRACCIÓN III, 106 FRACCIÓN V, 110 FRACCIÓN I DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA; ARTÍCULO 95 FRACCIONES V Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA; LA COMISIÓN DE HACIENDA TIENEN FACULTADES PARA DICTAMINAR RESPECTO DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA. **II.-** QUE HABIÉNDOSE TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA POR PARTE DEL PLENO DE CABILDO, LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA BAJA DE ARMAS LARGAS DEL INVENTARIO, ESTA SE REUNIÓ EN SESIÓN EL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTE LA MAYORÍA DE LA COMISIÓN, PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES, PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ANALIZARON Y REVISARON EL TURNO EN CUESTIÓN. **III.-** QUE DE LA DOCUMENTACIÓN SE DESPRENDE QUE LAS ARMAS A DAR DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, POR HABER CONCLUIDO SU CICLO DE VIDA ÚTIL Y A LA VEZ SERVIRÁ PARA TENER REGULARIZADA LA CAPACIDAD DE LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA N° 204, PERMITIENDO TENER ESPACIO PARA REPONERSE EN FUTURAS ADQUISICIONES, SON LAS SIGUIENTES:

N°	CLASE	MARCA	CALIBRE	MODELO	MATRICULA
1	FUSIL	S-M	7.62X51	G-3	E087873
2	FUSIL	S-M	7.62X51	G-3	E095223
3	FUSIL	S-M	7.62X51	G-3	E095316
4	FUSIL	S-M	7.62X51	G-3	E097123
5	FUSIL	S-M	7.62X51	G-3	E097427
6	FUSIL	BERETTA	5.56 MM.	ARX160	SF15026
7	CARABINA	COLT	0.223	AR6520	LGC031326
8	CARABINA	COLT	0.223	AR6520	LGC031354
9	CARABINA	COLT	0.223	AR6520	LGC031461
10	CARABINA	COLT	0.223	AR6520	LGC031510
11	CARABINA	COLT	0.223	AR6520	LGC031529



AYUNTAMIENTO

12	CARABINA	COLT	0.223	AR6520	LGC031544
13	CARABINA	COLT	0.223	AR6520	LGC031647

IV.- QUE REVISANDO LOS DICTÁMENES TÉCNICOS 10, 11 Y 13, EMITIDOS POR EL C. JOSÉ LUIS SAN AGUSTÍN BAUTISTA, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO GENERAL DE ARMAMENTO Y MUNICIONES DE LA S.S.P.E., MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA AL C. MYR. CARLOS ALFONSO ÁLAMOS VILLANUEVA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, QUE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA REALIZADA A LAS ARMAS LARGAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, ES LA SIGUIENTE: PRESENTAN PIEZAS FALTANTES Y EN MAL ESTADO POR CORROSIÓN Y TIEMPO DE USO, ADEMÁS DE NO CONTARSE CON REFACCIONES Y MUNICIONES PARA SU EMPLEO Y TENER MÁS DE 20 AÑOS DE SERVICIO, AGREGANDO QUE LAS PIEZAS FALTANTES Y EN MAL ESTADO, SI AFECTAN SU FUNCIONAMIENTO PARA SU EMPLEO. ANEXANDO LOS DICTÁMENES TÉCNICOS. V.- QUE EL C. MYR. CARLOS ALFONSO ÁLAMOS VILLANUEVA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, MEDIANTE OFICIO DCOFEM/1194/2025 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2025 Y DCOFEM/1328/2025 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2025, GIRADO AL MTRO. JESÚS GABRIEL PAZOS LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE COMISARIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE NAVOLATO, RECOMIENDA DAR DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y SEAN DONADAS A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL SIN RECLAMO A FUTURO ALGUNO, EL ARMAMENTO QUE SE ENCUENTRA EN RESGUARDO EN EL DEPÓSITO GENERAL DE LA SECRETARÍA, EN VIRTUD DE QUE DICHO ARMAMENTO ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, Y NO ES POSIBLE SU REPARACIÓN. EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN, LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, PROCEDE A LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES: **RESOLUTIVOS PRIMERO.-** LA COMISIÓN DE HACIENDA **CONSIDERA PROCEDENTE** LA BAJA DE 13 ARMAS LARGAS DEL INVENTARIO GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE NAVOLATO, POR HABER CONCLUIDO SU CICLO DE VIDA ÚTIL, LAS CUALES SE ENCUENTRAN ENUNCIADAS EN EL CONSIDERANDO III DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** LA COMISIÓN DE HACIENDA **CONSIDERA PROCEDENTE** LA DONACIÓN SIN RECLAMO A FUTURO DE LAS 13 ARMAS LARGAS QUE SE ENCUENTRAN ENUNCIADAS EN EL CONSIDERANDO III DEL PRESENTE DICTAMEN. **TERCERO.-** NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE NAVOLATO DEL RESULTADO DEL PRESENTE DICTAMEN PARA QUE DE CABAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE DICTAMEN. **CUARTO.-** NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO SEGUNDO DEL PRESENTE DICTAMEN.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A SU ANÁLISIS EL DICTAMEN EN LO GENERAL, RESPECTO LA **BAJA DE 13 (TRECE) ARMAS DE FUEGO LARGAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON **11 (ONCE) VOTOS**. APROBADO EN LO GENERAL, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RESPECTO LA **BAJA DE 13 (TRECE) ARMAS DE FUEGO LARGAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**. AL NO HABER PARTICIPACIONES EN LO

Patricin ARELLANO ROJAS
Arrieta
Arrieta
Castro
Volenti
Bojórquez
Bojórquez



AYUNTAMIENTO

PARTICULAR, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 11 (ONCE) VOTOS.

CUARTO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RESPECTO LA PENSIÓN POR MUERTE SOLICITADA POR LA CÓNYUGE SUPÉRSTITE LA C. SHARA THALÍA LÓPEZ GARCÍA Y ORFANDAD SOLICITADA POR LA CÓNYUGE SUPÉRSTITE LA C. SHARA THALÍA LÓPEZ GARCÍA, TUTORA Y EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE LA MENOR IVANNA SARAHÍ GUZMÁN LÓPEZ Y POR LA C. ANA CRISTINA ÁVILA JACOBO TUTORA Y EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE LA MENOR ANA VICTORIA GUZMÁN ÁVILA, QUIENES TIENEN UN VINCULO PARENTAL COMO CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJAS MENORES DE EDAD DEL C. IVAN ORLANDO GUZMÁN LÓPEZ, EXSERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

EL CIUDADANO PRESIDENTA MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN.

EL REGIDOR LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, DA LECTURA AL DICTAMEN SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RESPECTO LA PENSIÓN POR MUERTE SOLICITADA POR LA CÓNYUGE SUPÉRSTITE LA C. SHARA THALÍA LÓPEZ GARCÍA Y ORFANDAD SOLICITADA POR LA CÓNYUGE SUPÉRSTITE LA C. SHARA THALÍA LÓPEZ GARCÍA, TUTORA Y EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE LA MENOR IVANNA SARAHÍ GUZMÁN LÓPEZ Y POR LA C. ANA CRISTINA ÁVILA JACOBO TUTORA Y EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE LA MENOR ANA VICTORIA GUZMÁN ÁVILA, QUIENES TIENEN UN VINCULO PARENTAL COMO CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJAS MENORES DE EDAD DEL C. IVAN ORLANDO GUZMÁN LÓPEZ, EXSERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. CONSIDERANDOS I.- QUE ES INTERÉS DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO EL DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS JURÍDICAS Y ACUERDOS DE VOLUNTADES CUYAS DISPOSICIONES PROTEJAN LOS DERECHOS DE SUS SERVIDORES PÚBLICOS, TAL ES EL CASO DEL C. IVAN ORLANDO GUZMÁN LÓPEZ, POR SER INTEGRANTE DE LA CORPORACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y HABER CUMPLIDO EN SERVICIO ACTIVO EN LA MISMA QUE ACREDITAN SUS DERECHOS, MISMO QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 Y HOY SOLICITAN LA CÓNYUGE SUPÉRSTITE LA C. SHARA THALÍA LÓPEZ GARCÍA Y LAS HIJAS MENORES DE EDAD SU PENSIÓN POR ORFANDAD, LA MENOR IVANNA SARAHÍ GUZMÁN LÓPEZ Y LA MENOR ANA VICTORIA GUZMÁN ÁVILA, A QUIENES LES CORRESPONDE LEGALMENTE, CONFORME AL DERECHO APLICABLE. II.- QUE EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DE BENEFICIARIOS DE PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 35, 36, 37, 46 PÁRRAFO SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO

Patricia Alemano Rojas

Castro

Domini

Domini

Domini

Domini

Domini



AYUNTAMIENTO

RESPECTIVAMENTE, 47 FRACCIÓN I Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 48, DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I Y CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 255 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE NAVOLATO, SINALOA, Y EL ARTÍCULO 254 FRACCIÓN I, INCISO D) DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE NAVOLATO; Y HABIÉNDOSE RECABADO LA INFORMACIÓN CONDUCENTE, SE TIENE POR ACREDITADOS Y VERIFICADO QUE, LA **C. SHARA THALÍA LÓPEZ GARCÍA** ES CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y LAS MENORES **IVANNA SARAHÍ GUZMÁN LÓPEZ** Y **ANA VICTORIA GUZMÁN ÁVILA** COMO HIJAS DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL **C. IVAN ORLANDO GUZMÁN LÓPEZ**, ACREDITANDO TODOS LOS DERECHOS COMO ELEMENTO DE LA CORPORACIÓN, CUYOS DATOS QUE INTERESAN SE PRECISAN EN LA SIGUIENTE TABLA:

Nombre del servidor público municipal	Inicio de funciones	Grado	Antigüedad	Fecha de baja
C. Ivan Orlando Guzmán López	23/08/2018	Policia Tercero	6 años, 02 meses, 02 días	2024

III.- QUE LA **C. SHARA THALÍA LÓPEZ GARCÍA**, ES CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL **C. IVAN ORLANDO GUZMÁN LÓPEZ** COMO LO OFICIALIZA EL ACTA DE MATRIMONIO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA, DE LA OFICIALÍA 0001, DE LIBRO 1, ACTA 00234, DE LA LOCALIDAD DE NAVOLATO, CON FECHA DE REGISTRO 19 DE NOVIEMBRE DE 2010 MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA, CON ESTO QUEDA ACREDITADO LEGALMENTE EL VÍNCULO PARENTAL ENTRE EL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EL **C. IVAN ORLANDO GUZMÁN LÓPEZ** Y LA **C. SHARA THALÍA LÓPEZ GARCÍA**. IV.- QUE LA MENOR **IVANNA SARAHÍ GUZMÁN LÓPEZ**, ES HIJA DE LOS **C. SHARA THALÍA LÓPEZ GARCÍA** Y EL **C. IVAN ORLANDO GUZMÁN LÓPEZ** COMO LO OFICIALIZA EL ACTA DE NACIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA, DE LA OFICIALÍA 0001, DEL LIBRO 1, ACTA 478, DE LA LOCALIDAD DE NAVOLATO, CON FECHA DE REGISTRO 02 DE JUNIO DE 2011, MUNICIPIO DE REGISTRO NAVOLATO; ESTADO DE REGISTRO SINALOA; CON ESTO QUEDA ACREDITADO LEGALMENTE EL VÍNCULO PARENTAL ENTRE EL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA MENOR **IVANNA SARAHÍ GUZMÁN LÓPEZ**. V.- QUE LA MENOR **ANA VICTORIA GUZMÁN ÁVILA**, ES HIJA DE LOS **C. ANA CRISTINA ÁVILA JACOBO** Y EL **C. IVAN ORLANDO GUZMÁN LÓPEZ** COMO LO OFICIALIZA EL ACTA DE NACIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA, DE LA OFICIALÍA 0001, DEL LIBRO 2, ACTA 319, DE LA LOCALIDAD DE NAVOLATO, CON FECHA DE REGISTRO 07 DE JULIO DE 2020, MUNICIPIO DE REGISTRO NAVOLATO; ESTADO DE REGISTRO SINALOA; CON ESTO QUEDA ACREDITADO LEGALMENTE EL VÍNCULO PARENTAL ENTRE EL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA MENOR **ANA VICTORIA GUZMÁN ÁVILA**. VI.- QUE EN REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, SE ABOCARON AL ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA **C. SHARA THALÍA LÓPEZ GARCÍA** CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL **C. IVAN ORLANDO GUZMÁN LÓPEZ**, Y DE LA **C. ANA CRISTINA ÁVILA JACOBO**, TUTORA DE LA **C. ANA VICTORIA GUZMÁN ÁVILA**, Y CON SUSTENTO AL EXPEDIENTE TURNADO



POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, CON POSTERIORES REUNIONES CON LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA SINDICATURA DE PROCURACIÓN, ASÍ COMO CON LOS INTERESADOS, CONFIRMANDO QUE LOS DATOS SON CORRECTOS Y ARROJAN DO QUE EFECTIVAMENTE EL **C. IVAN ORLANDO GUZMÁN LÓPEZ** FUE SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, Y NO EXISTE NINGÚN IMPEDIMENTO PARA DAR TRÁMITE A LA MULTICITADA SOLICITUD. EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN, LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO PROCEDE A LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES: **RESOLUTIVOS PRIMERO.-** EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, RECONOCE Y AUTORIZA EL DERECHO DE **PENSIÓN POR MUERTE** A LA **C. SHARA THALÍA LÓPEZ GARCÍA** Y **PENSIÓN POR ORFANFAD** A LAS MENORES **IVANNA SARAHÍ GUZMÁN LÓPEZ** Y **ANA VICTORIA GUZMÁN ÁVILA**, HIJAS DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, EL **C. IVAN ORLANDO GUZMÁN LÓPEZ**. **SEGUNDO.-** EN VIRTUD DE **PENSIÓN POR MUERTE** DE LA **C. SHARA THALÍA LÓPEZ GARCÍA** Y POR **ORFANDAD** QUE SE AUTORIZA A LAS MENORES **IVANNA SARAHÍ GUZMÁN LÓPEZ** Y **ANA VICTORIA GUZMÁN ÁVILA**, YA QUE DICHA PENSIÓN SE OTORGARÁ INDEPENDIENTEMENTE DE LA CAUSA DE MUERTE Y DE LA ANTIGÜEDAD CON LA QUE CONTABA EL AGENTE FALLECIDO, MISMO QUE PASARÁ DE BAJA DEFINITIVA POR MUERTE, A LA SITUACIÓN DE ALTA DE LA BENEFICIARIA DE PENSIÓN POR MUERTE Y BENEFICIARIAS DE PENSIÓN POR ORFANDAD, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL EN QUE SEAN NOTIFICADO DE LO AQUÍ RESUELTO; Y PERCIBIRÁN A TÍTULO DE PENSIÓN EL **100%** DE SU REMUNERACIÓN ECONÓMICA TOTAL MENSUAL QUE PERCIBÍA EL ELEMENTO POLICIAL FALLECIDO, MISMO QUE SE DIVIDIRÁ EN EL **66.6%** PARA LA **C. SHARA THALÍA LÓPEZ GARCÍA**, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL **C. IVAN ORLANDO GUZMÁN LÓPEZ** Y TUTORA DE LA MENOR **IVANNA SARAHÍ GUZMÁN LÓPEZ**, Y EL **33.3%** PARA LA **C. ANA CRISTINA ÁVILA JACOBO**, TUTORA DE LA MENOR **ANA VICTORIA GUZMÁN ÁVILA**, CANTIDAD QUE SE INCREMENTARÁ EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE LO RECIBAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO, DE ACUERDO CON SU PLAZA, GRADO Y CATEGORÍA. **TERCERO.-** LAS PENSIONES POR MUERTE Y ORFANDAD DE ELEMENTOS POLICIALES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, CUYO OTORGAMIENTO SE HA AUTORIZADO, SE PROPORCIONARÁ LA PRESENTE REMUNERACIÓN ECONÓMICA TOTAL A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA", SOBRE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, Y SE OTORGARÁ DE FORMA RETROACTIVA DESDE LA FECHA DE FALLECIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO MEDIANTE CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE PAGOS. **CUARTO.-** SE ORDENA A LA TESORERÍA MUNICIPAL QUE EN LO SUCESIVO SE EFECTÚEN Y GARANTICEN LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A SU PRIMA DE ANTIGÜEDAD DEL ELEMENTO **C. IVAN ORLANDO GUZMÁN LÓPEZ**, COMO RESULTADO A SUS 6 AÑOS DE SERVICIO, EN LOS PORCENTAJES MENCIONADOS EN EL RESOLUTIVO SEGUNDO, EL CUAL DEBERÁ SER CUBIERTO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO EN LA CUANTÍA ESTABLECIDA AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL UNA VEZ PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA". **QUINTO.-** SE ORDENA QUE EN LO SUCESIVO SE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE CADA AÑO, A PARTIR DEL EJERCICIO

Patricia Alvarado Rojas

Customer:

Nohemi

[Signature]

Q



And





AYUNTAMIENTO

ACTA N° 41/25

18/11/25

8

FISCAL 2026, EL IMPORTE DE LAS PENSIONES QUE SE AUTORIZAN A LOS BENEFICIARIOS ANTES MENCIONADOS, EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE A "PENSIONES". **SEXTO.-** SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN CASO NECESARIO Y EN EJECUCIÓN DE LOS PRESENTES RESOLUTIVOS, SUSCRIBA LOS CONVENIOS O INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS A FIN DE QUE SE CONSOLIDEN LOS EFECTOS DE LO AQUÍ RESUELTO. **SÉPTIMO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA EFECTO DE QUE PROCEDA A LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES ACUERDOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DENOMINADO "EL ESTADO DE SINALOA". **OCTAVO.-** SE AUTORIZA AL CIUDADANO SECRETARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE GIRE LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. **NOVENO.-** NOTIFÍQUENSE LOS PRESENTES RESOLUTIVOS AL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL INTERESADO Y A LA TESORERA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE ÉSTE ÚLTIMO REALICE LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A SU ANÁLISIS EL DICTAMEN EN LO GENERAL, RESPECTO LA **PENSIÓN POR MUERTE SOLICITADA POR LA CÓNYUGE SUPÉRSTITE LA C. SHARA THALÍA LÓPEZ GARCÍA Y ORFANDAD SOLICITADA POR LA CÓNYUGE SUPÉRSTITE LA C. SHARA THALÍA LÓPEZ GARCÍA, TUTORA Y EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE LA MENOR IVANNA SARAHÍ GUZMÁN LÓPEZ Y POR LA C. ANA CRISTINA ÁVILA JACOBO TUTORA Y EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE LA MENOR ANA VICTORIA GUZMÁN ÁVILA, QUIENES TIENEN UN VINCULO PARENTAL COMO CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJAS MENORES DE EDAD DEL C. IVAN ORLANDO GUZMÁN LÓPEZ, EXSERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 11 (ONCE) VOTOS. APROBADO EN LO GENERAL, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RESPECTO LA PENSIÓN POR MUERTE SOLICITADA POR LA CÓNYUGE SUPÉRSTITE LA C. SHARA THALÍA LÓPEZ GARCÍA Y ORFANDAD SOLICITADA POR LA CÓNYUGE SUPÉRSTITE LA C. SHARA THALÍA LÓPEZ GARCÍA, TUTORA Y EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE LA MENOR IVANNA SARAHÍ GUZMÁN LÓPEZ Y POR LA C. ANA CRISTINA ÁVILA JACOBO TUTORA Y EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE LA MENOR ANA VICTORIA GUZMÁN ÁVILA, QUIENES TIENEN UN VINCULO PARENTAL COMO CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJAS MENORES DE EDAD DEL C. IVAN ORLANDO GUZMÁN LÓPEZ, EXSERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. AL NO HABER PARTICIPACIONES EN LO PARTICULAR, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 11 (ONCE) VOTOS**

QUINTO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RESPECTO LA PENSIÓN POR INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL SOLICITADA POR EL C. JOSÉ MARTÍN BELTRÁN LÓPEZ, TRABAJADOR AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO.

EL CIUDADANO PRESIDENTA MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN.

[Handwritten signatures and names in blue ink:]
Jorge Rosario Bojórquez Berrelleza
Patricia Alegría Rojas
Armando Castañeda
Nohemi
Jorge
[Signature]



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 41/25

18/11/25

9

EL REGIDOR L.C.P. JUAN PABLO SICAIROS AVITIA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DA LECTURA AL DICTAMEN SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RESPECTO LA PENSIÓN POR INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL SOLICITADA POR EL C. JOSÉ MARTÍN BELTRÁN LÓPEZ, TRABAJADOR AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO. CONSIDERANDO I.-QUE ES INTERÉS DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO EL DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS JURÍDICAS Y ACUERDOS DE VOLUNTADES CUYAS DISPOSICIONES PROTEJAN LOS DERECHOS DE SUS TRABAJADORES, TAL ES EL CASO DEL C. JOSÉ MARTÍN BELTRÁN LÓPEZ, QUIEN HA SOLICITADO LE SEA OTORGADA SU PENSIÓN POR INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL, A LA CUAL TIENE DERECHO SEGÚN CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, POR HABER CUMPLIDO LOS 27 AÑOS, 08 MESES, 19 DÍAS DE SERVICIO AL MUNICIPIO DE NAVOLATO, INTEGRANTE DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO (S.T.A.S.A.N.), ADSCRITO COMO ALBAÑIL EN EL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL. II.- QUE EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DEL RETIRO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO, INTEGRANTES DEL S.T.A.S.A.N. Y CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 386 Y 390, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, ARTÍCULO 154, 155 FRACCIÓN PRIMERA Y 156 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ARTÍCULO 34 FRACCIÓN I Y III DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULO 102 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, ARTÍCULO 28 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NAVOLATO, CON FUNDAMENTO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, Y CON FUNDAMENTO EN EL DICTAMEN DE INVALIDEZ ST-4 FOLIO 42610110230401001, EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), MEDIANTE EL CUAL SE DICTAMINA SU PÉRDIDA DE CAPACIDAD PARA EL TRABAJO DE MANERA DEFINITIVA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023; Y HABIÉNDOSE RECABADO LA INFORMACIÓN CONDUCENTE, SE TIENE QUE EL C. JOSÉ MARTÍN BELTRÁN LÓPEZ, COMO SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL INTEGRANTE DEL S.T.A.S.A.N., ADSCRITO COMO ALBAÑIL EN EL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, SOLICITÓ SU PENSIÓN, CUYOS DATOS QUE INTERESAN SE PRECISAN EN LA SIGUIENTE TABLA:

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL	INICIO DE FUNCIONES	CATEGORÍA	ANTIGÜEDAD	AÑO DE RETIRO
C. JOSÉ MARTÍN BELTRÁN LÓPEZ	01-ENERO-1996	ALBAÑIL	27 AÑOS, 08 MESES, 19 DÍAS	2024

III.- QUE EN SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, SE ABOCÓ AL ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL C. JOSÉ MARTÍN BELTRÁN LÓPEZ, Y CON SUSTENTO AL EXPEDIENTE TURNADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, CON POSTERIORES REUNIONES CON LA MISMA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA SINDICATURA DE

Patricia Delia Rojas

Nohemi Castañeda Arumana

Angel Lopez

Amir

Amir

Amir



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 41/25

18/11/25

10

PROCURACIÓN, ASÍ COMO CON EL INTERESADO, CONFIRMANDO QUE LOS DATOS SON CORRECTOS Y ARROJANDO QUE EFECTIVAMENTE CUMPLE CON LOS AÑOS DE SERVICIO AL MUNICIPIO DE NAVOLATO, Y NO EXISTE NINGÚN IMPEDIMENTO PARA DAR TRÁMITE A LA MULTICITADA SOLICITUD. EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN, LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO PROCEDE A LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES: **RESOLUTIVOS PRIMERO.-** EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, RECONOCE, AUTORIZA Y CONCEDE EL DERECHO DE **PENSIÓN POR INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL** AL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL INTEGRANTE DEL S.T.A.S.A.N. Y ADSCRITO COMO ALBAÑIL AL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, EL C. **JOSÉ MARTÍN BELTRÁN LÓPEZ**, POR HABER CUMPLIDO LOS **27 AÑOS, 08 MESES, 19 DÍAS** DE SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL. **SEGUNDO.-** POR VIRTUD DE LA PENSIÓN QUE SE AUTORIZA, EL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL MENCIONADO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO, PASARÁ DE EMPLEADO ACTIVO A LA SITUACIÓN DE PENSIONADO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SEA NOTIFICADO DE LO AQUÍ RESUELTO; Y PERCIBIRÁ A TÍTULO DE PENSIONADO EL **95% (NOVENTA Y CINCO POR CIENTO)** DE SU SALARIO Y COMPLEMENTO, DE ACUERDO A CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO AL MOMENTO DE SU PENSIÓN, CANTIDAD QUE SE INCREMENTARÁ EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE LOS RECIBAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO, DE ACUERDO CON SU PLAZA Y CATEGORÍA. **TERCERO.-** SE ORDENA QUE EN LO SUCESIVO SE INCLUYA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE CADA AÑO, A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2026, EL IMPORTE DE LA JUBILACIÓN QUE SERÁ OTORGADA AL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL, EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE A "PENSIONES". **CUARTO.-** SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN CASO NECESARIO Y EN EJECUCIÓN DE LOS PRESENTES RESOLUTIVOS, SUSCRIBA LOS CONVENIOS O INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS A FIN DE QUE SE CONSOLIDEN LOS EFECTOS DE LO AQUÍ RESUELTO. **QUINTO.-** SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA EFECTO DE QUE PROCEDA A LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES ACUERDOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA". **SEXTO.-** SE AUTORIZA AL CIUDADANO SECRETARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE GIRE LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES AL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO (STASAN). **SÉPTIMO.-** NOTIFÍQUENSE LOS PRESENTES RESOLUTIVOS AL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL INTERESADO Y A LA TESORERA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE ÉSTA ÚLTIMA REALICE LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A SU ANÁLISIS EL DICTAMEN EN LO GENERAL, RESPECTO LA **PENSIÓN POR INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL SOLICITADA POR EL C. JOSÉ MARTÍN BELTRÁN LÓPEZ, TRABAJADOR AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO.** SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 11 (ONCE) VOTOS. APROBADO EN LO GENERAL, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RESPECTO LA **PENSIÓN POR INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL SOLICITADA POR EL C. JOSÉ MARTÍN BELTRÁN LÓPEZ, TRABAJADOR AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO.** AL NO HABER PARTICIPACIONES EN LO PARTICULAR, SE SOMETE A VOTACIÓN EL

Patricia Alejo Rojas
Patricia Alejo Rojas
Norma Castañeda
Norma Castañeda
Norma Castañeda



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 41/25

18/11/25

11

DICTAMEN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 11 (ONCE) VOTOS.

SEXTO.- TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

EL CIUDADANO PRESIDENTA MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DESAHOGUE EL PUNTO EN MENCIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, DESAHOGA EL PUNTO EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA L.C.P. **MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ JAUREGUI**, EN SU CARÁCTER DE **TESORERA MUNICIPAL**, RESPECTO LA **APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**. Y QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA. LA SOLICITUD DE MÉRITO Y ENTERADO ESTE CABILDO DE LA EXISTENCIA DE DICHA SOLICITUD, SE TURNA A LA **COMISIÓN DE HACIENDA**, PARA QUE TRABAJE EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD.

SÉPTIMO.- ASUNTOS GENERALES.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, DÉ SEGUIMIENTO AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SI EXISTE ALGÚN ASUNTO EN AGENDA.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, INFORMA QUE, **NO** SE PRESENTÓ NINGUNA SOLICITUD PARA TRATAR TEMAS EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.

OCTAVO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

AGOTADOS LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN 41/25, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA MARTES DIECIOCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

PREVIA LECTURA, FIRMAN AL CALCE LOS MIEMBROS DEL CABILDO PRESENTES EN LA SESIÓN.

DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA
PRESIDENTE MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 41/25

18/11/25

12


CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


C. PATRICIA ARELLANO ROJAS
SÍNDICA PROCURADORA


LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN
REGIDOR


LIC. EDITH SELENE DOMÍNGUEZ PLATA
REGIDORA


LIC. ÁNGEL GUADALUPE DURAN
BENÍTEZ
REGIDOR


LIC. NOHEMÍ YAMEL CASTAÑEDA
RODRÍGUEZ
REGIDORA


LIC. VANESSA GUILLERMINA PÉREZ
HERNÁNDEZ
REGIDORA


L.C.P. JUAN PABLO SICAIROS AVITIA
REGIDOR


C. DULCE CAROLINA LOYA CHAN
REGIDORA


L.E.E. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA
RAMOS
REGIDORA


LIC. ANA MARÍA CRUZ CARRASCO
REGIDORA